Aduana
Paraguay

# ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
# LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°06 /16
# "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE" ID N° 303.311

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año 2016, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE", con Id N° 303.311, creado en virtud de la Resolución N° 311 de fecha veinte de junio de 2016, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma **MULTIMERC S.R.L. IMPORT. EXPORT.**
c. Oferta de la firma **COPEL S.A.**
d. Oferta de la firma **KUATIAPO S.A.**
e. Oferta de la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**
f. Acta de Apertura de Sobres.
g. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 137/2016

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se ha extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el presente proceso de contratación. En fecha veinte y seis de setiembre del corriente año en el lugar fijado, se procedió a dar inicio dio inicio al acta de apertura de sobres correspondientes a las siguientes firmas: ***MULTIMERC SRL IMPORT. EXPORT, COPEL S.A., KUATIAPO S.A*** *y* ***PAPELERA GUAIRA***, donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Al respecto, en virtud de lo establecido en los artículos 57° y 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, solicitamos las aclaraciones y documentaciones formales a las siguientes firmas: ***MULTIMERC SRL IMPORT. EXPORT, COPEL S.A., KUATIAPO S.A*** *y* ***PAPELERA GUAIRA***. Se adjuntan las notas remitidas, las respuestas y documentaciones provistas por las citadas firmas.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Asimismo, se ha solicitado a las empresas ***MULTIMERC S.R.L***. y ***PAPELERA GUAIRA S.R.L*** el detalle de la composición de sus precios unitarios, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, considerando que sus ofertas se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparado por la DNA y difundida con el llamado a contratación. Las citadas empresas han respondido al requerimiento de este Comité de Evaluación, conforme a las copias se adjuntan con la presente.

A continuación, se detalla las respuestas a los requerimientos por cada oferente:

1. La firma ***MULTIMERC S.R.L IMPORT EXPORT***, en respuesta a la Nota DAS N° 24/2016 y N° 32/2016 respectivamente, presenta las muestras requeridas así como las documentaciones solicitadas, con excepción documentos emitidos por autoridades extranjeras debidamente *legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay".* Además presenta el Certificado de Origen Nacional N° 3763 emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a los fines de la aplicación del margen de preferencia del ítem N° 3, no así de los ítems Nros. 1, 4, 5, 6, 7 y 8 declarados como productos nacionales, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12.

   Además presenta el desglose o composición de los precios unitarios a su oferta, habiendo analizados dicha composición, este comité considera razonable dicho desglose.

2. La firma ***COPEL S.A.,*** en respuesta a la Nota DAS N° 26/2016 y 33/2016 respectivamente, presenta las muestras requeridas así como las documentaciones solicitadas.

3. La firma ***KUATIAPO S.A.***, en respuesta a la Nota DAS N° 27/2016 y 34/2016, presenta las muestras requeridas así como las documentaciones solicitadas, con excepción documentos emitidos por autoridades extranjeras debidamente *legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay".*

4. La firma ***PAPELERA GUAIRA S.R.L***, en respuesta a la Nota DAS N° 25/2016 y DAS N° 31/2016, presenta las muestras requeridas así como las documentaciones solicitadas. Además presenta el certificado de Origen N° 3763 emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a los fines de la aplicación del margen de preferencia del ítem N° 3, sin embargo el producto ofertado por la citada Empresa es de la Marca Softy´s - Origen Brasil; tampoco presenta los Certificados de Origen Nacional de los ítems Nros. 1, 4, 5 y 6 declarados como productos nacionales, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12.

   Además presenta el desglose o composición de los precios unitarios a su oferta, habiendo analizados dicha composición, este comité considera razonable dicho desglose, con excepción del ítem N° 1 por superar sustancialmente la estimación de precios.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado



Ma. Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Por otra parte se deja constancia que se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en la Resolución DNCP N° 849 /15, para verificar el cumplimiento de los incisos a y b del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/16.

Por otra parte, se aclara que no se aplicó el margen de preferencia para productos nacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, en razón que los oferentes no presentaron los certificados correspondientes o los que presentan tienen los precios menos bajos.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, corresponde el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas con los precios más bajos. En caso que la oferta más baja no cumpla con tales requerimientos, se procederá a rechazar la misma y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente.

1) ***MULTIMERC S.R.L IMPORT EXPORT*:** Del análisis de las documentaciones y las muestras presentadas, se constata que presentan los precios más bajos y cumplen con las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y experiencia establecida en el PBC, por lo tanto este comité recomienda la adjudicación de los ítems Nros. 5 y 6; no obstante la muestra presentada en el ítem N° 3 "Papel Higiénico" no cumple con las especificaciones técnicas, considerando que su presentación es en paquete de 4 rollos, sin embargo el PBC exige la presentación de paquetes de 12 rollos, motivo por la cual este comité recomienda desestimar su oferta en este ítem (oferta más baja).

   Además la muestra del arquipel presentado no cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el ítem N° 1 (archivador definitivo tipo arquipel plastificado), ya que el mismo se encuentra plastificado parcialmente en la parte posterior y frontal, no así en los laterales ni en las pestaña de los armazones, por lo que corresponde desestimar su oferta en el citado ítem (oferta más baja).

2) **PAPELERA GUAIRA:** Del análisis de las documentaciones y las muestras presentadas, se constata que presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y experiencia establecida en el PBC en el ítem N° 4, por lo tanto este comité recomienda su adjudicación.

   En el ítem N° 3, queda como el precio evaluado como el más bajo luego de la eliminación de la mejor oferta que corresponde a Multimerc SRL, y se recomienda su adjudicación en razón que cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos

   En el ítem N° 1, este comité recomienda desestimar la oferta presentada, por superar sustancialmente el precio referencial establecido para el presente proceso.



Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

3) **COPEL S.A.:** Del análisis de las documentaciones y las muestras presentadas, se constata que presentan los precios más bajos y cumplen con las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y experiencia establecida en el PBC en los ítems N° 7 y 8, por lo tanto este comité recomienda la adjudicación en estos ítems..

Se adjunta cuadro comparativo de documentaciones.

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe de conformidad al art. 63 del Decreto 21909/03 concordante con el Art 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/16 ***"Adquisición de Productos de Papel y Cartón con criterio sustentable***" ID 303.311 a los siguientes oferentes: **MULTIMERC S.R.L. con RUC N° 80064415-8 por el monto total de GUARANIES UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (G. 1.687.500)** IVA Incluido, para la provisión del insumo solicitado en los ítems N° 5, y 6; **PAPELERA GUAIRA S.A. con RUC N° 80022417-5 por el monto total de GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL (G. 13.573.000)** IVA Incluido, para la provisión del insumo solicitado en los ítems N° 3 y 4; **COPEL S.A. con RUC N° 80027183-1 por el monto total de GUARANIES CIENTO VEINTE Y DOS MILLONES NOVICIENTOS VEINTE Y CINCO MIL (G. 122.925.000)** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems N° 7 y 8.

Se sugiere declarar desierto el Ítem N° 1 por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, que dispone en su inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y "c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato….*"

Se sugiere declarar desierto el Ítem N° 2 por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, que dispone en su inciso "*a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 137/2016 de fecha ocho de setiembre de dos mil diez y seis, por la suma total de G. 210.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES).

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana

# DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

| DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC | MULTIMERC SRL | PAPELERA GUAIRA S.A. | COPEL S.A. |
|---|---|---|---|
| **Formulario de Oferta** * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Fisica/Juridica.** | | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Juridica.** | | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Documentos adicionales a la oferta, que demuestre que los bienes o servicios cumplen con las especificaciones de la sección III** | | | |
| a) Planilla de especificaciones técnicas y plan de entrega, conforme a lo requerido en el PBC | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes** | | | |
| Copia de facturaciones de productos de papel y cartón, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2013, 2014, 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | | |
| Copia de balances correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" | Se adjunta, Declaración Jurada de los miembros del Comité Evaluador y print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B). | | |

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

# CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
## ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON 2016

| Item | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio referencial | MULTIMERC S.RL. | | | PAPELERA GUAIRA S.A | | | COPEL S.A | | | KUATIAPO S.A | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio Unitario | % Variación Precio Referencial | Precio Total | Precio Unitario | % Variación Precio Referencial | Precio Total | Precio Unitario | % Variación Precio Referencial | Precio Total | Precio Unitario | % Variación Precio Referencial | Precio Total |
| 1 | Archivador definitivo tipo arquipeles, plastificados. | UNIDAD | 5.000 | 4.148 | 4.000 | -3,57% | 20.000.000 | 7.300 | 75,99% | 36.500.000 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 2 | Rollos de cocina conteniendo 3 rollos de papel tissue de 70 paños de 22,2 X 19 cm c/u. | UNIDAD | 700 | 11.890 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 3 | Papel higienico Ultra Doble hoja, contenido de 12 rollos, 30m x 10cm cada uno. | UNIDAD | 420 | 28.588 | 27.500 | -3,81% | 11.550.000 | 30.500 | 6,69% | 12.810.000 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 4 | Servilleta de papel para mesa, de 24 x 22cm, presentacion de 50 unidades de servilletas con hojas | UNIDAD | 700 | 1.611 | 1.440 | -10,61% | 1.008.000 | 1.090 | -32,34% | 763.000 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 5 | Sobre manila tamaño A4. | UNIDAD | 2.500 | 691 | 325 | -52,97% | 812.500 | 335 | -51,52% | 837.500 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 6 | Sobre manila tamaño oficio. | UNIDAD | 2.500 | 714 | 350 | -50,98% | 875.000 | 360 | -49,58% | 900.000 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 7 | Papel blanco tamaño A4, de210 mm x 297 mm, 75Gr/m2 para fotocopiadora y/o impresora ( en resmas de 500 hojas). | UNIDAD | 4.000 | 20.022 | 22.000 | 9,88% | 88.000.000 | 19.500 | -2,61% | 78.000.000 | 17.950 | -10,35% | 71.800.000 | 17.980 | -10,20% | 71.920.000 |
| 8 | Papel tamaño Oficio blanco de216x330 mm, 75Gr/m2 para fotocopiadora y/o impresora ( en resmas de 500 hojas). | UNIDAD | 2.500 | 24.073 | 25.000 | 3,85% | 62.500.000 | 22.500 | -6,53% | 56.250.000 | 20.450 | -15,05% | 51.125.000 | 20.670 | -14,14% | 51.675.000 |
| | | | | | TOTAL | | 184.745.500 | TOTAL | | 186.060.500 | TOTAL | | 122.925.000 | TOTAL | | 123.595.000 |

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

H5000000

Aduana
Paraguay

# DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
## EMPRESA ADJUDICADA

| | | | | | PAPELERA GUAIRA S.A | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio referencial | Precio Unitario | % Variación Precio Referencial | Precio Total |
| 3 | Papel higienico Ultra Doble hoja, 30m x 10cm cada uno. | UNIDAD | 420 | 28.588 | 30.500 | 6,69% | 12.810.000 |
| 4 | Servilleta de papel para mesa, de 24 x 22cm, presentacion de 50 unidades de servilletas con | UNIDAD | 700 | 1.611 | 1.090 | -32,34% | 763.000 |
| | | | TOTAL | | | | 13.573.000 |

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

# DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
## EMPRESA ADJUDICADA

| | | | | | MULTIMERC S.RL. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio referencial | Precio Unitario | % Variación Precio Referencial | Precio Total |
| 5 | Sobre manila tamaño A4. | UNIDAD | 2.500 | 691 | 325 | -52,97% | 812.500 |
| 6 | Sobre manila tamaño oficio. | UNIDAD | 2.500 | 714 | 350 | -50,98% | 875.000 |
| | | | TOTAL | | | | **1.687.500** |

Marcos D. Martínez C.
Jefe Opto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

# DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
## EMPRESA ADJUDICADA

| Item | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio referencial | COPEL S.A | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio Unitario | % Variación Precio Referencial | Precio Total |
| 7 | Papel blanco tamaño A4, de210 mm x 297 mm, 75Gr/m2 para fotocopiadora y/o impresora ( en resmas de 500 hojas). | UNIDAD | 4.000 | 20.022 | 17.950 | -10,35% | 71.800.000 |
| 8 | Papel tamaño Oficio blanco de216x330 mm, 75Gr/m2 para fotocopiadora y/o impresora ( en resmas de 500 hojas). | UNIDAD | 2.500 | 24.073 | 20.450 | -15,05% | 51.125.000 |
| | **TOTAL** | | | | | | **122.925.000** |

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

00000095

# DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

## RESUMEN DE ADJUDICACIONES

| Proveedor | Importe |
|---|---|
| Multimerc S.R.L. | 1.687.500 |
| Papelera Guaira S.A. | 13.573.000 |
| Copel S.A. | 122.925.000 |
| **TOTAL** | **138.185.500** |

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

00000096

# ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON 2016

## GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

| ORDEN | OFERENTE | EMPRESA ASEGURADORA | PLAZO EN DIAS | CAPITAL ASEGURADO | % ESTABLECIDO EN EL PBC | MONTO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Multimerc SRL | Intercontinental S.A. | 154 | 10.000.000 | 5,41 | 184.745.500 |
| 2 | Papelera Guaira S.A. | Consolidada de Seguros | 140 | 11.000.000 | 5,91 | 186.060.500 |
| 3 | Copel S.A. | Seguros Chaco S.A. | 150 | 10.000.000 | 8,14 | 122.925.000 |
| 4 | Kuatiapo S.A. | Regional Seguros | 152 | 12.500.000 | 10,11 | 123.595.000 |

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

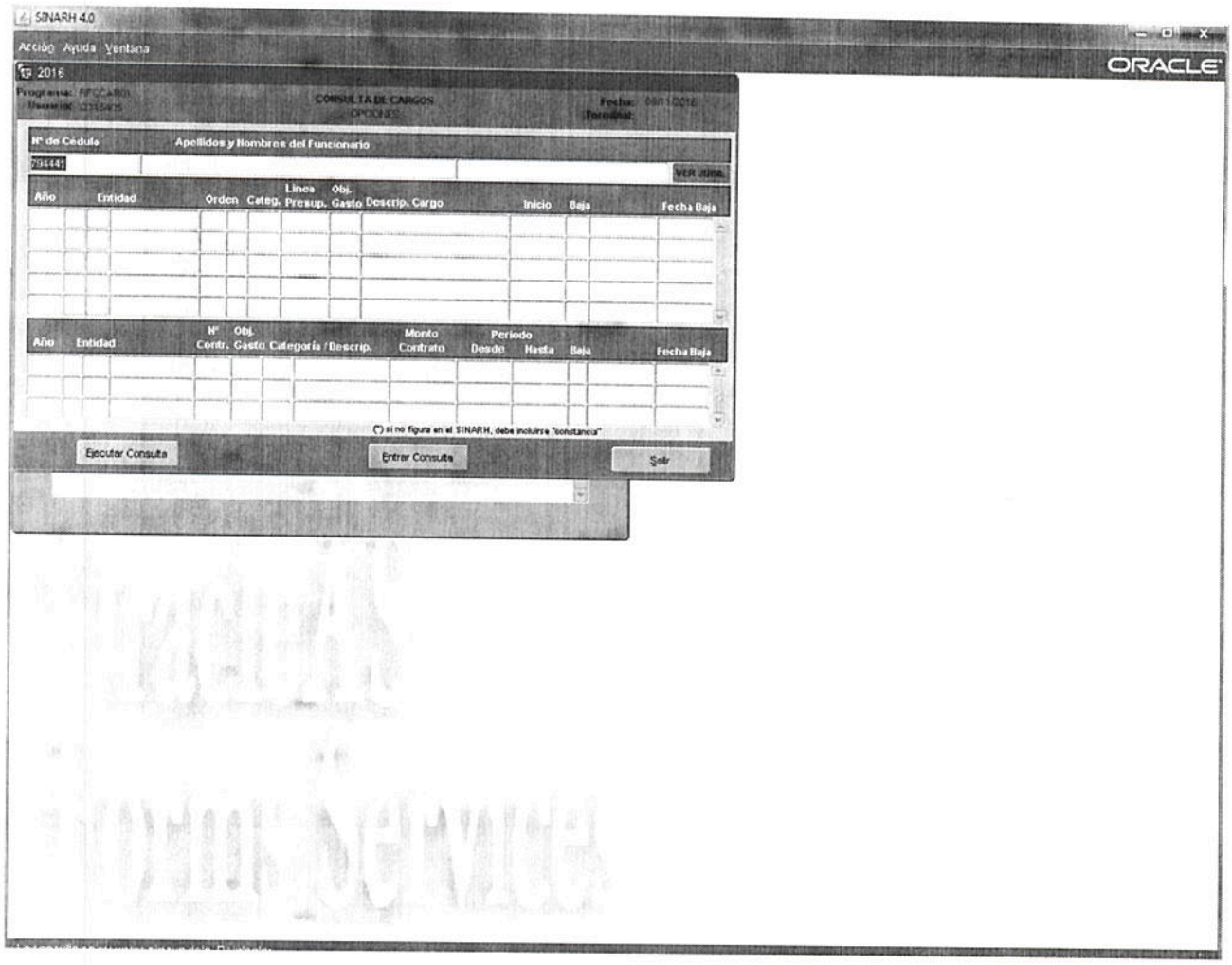
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
VER JUBIL.
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

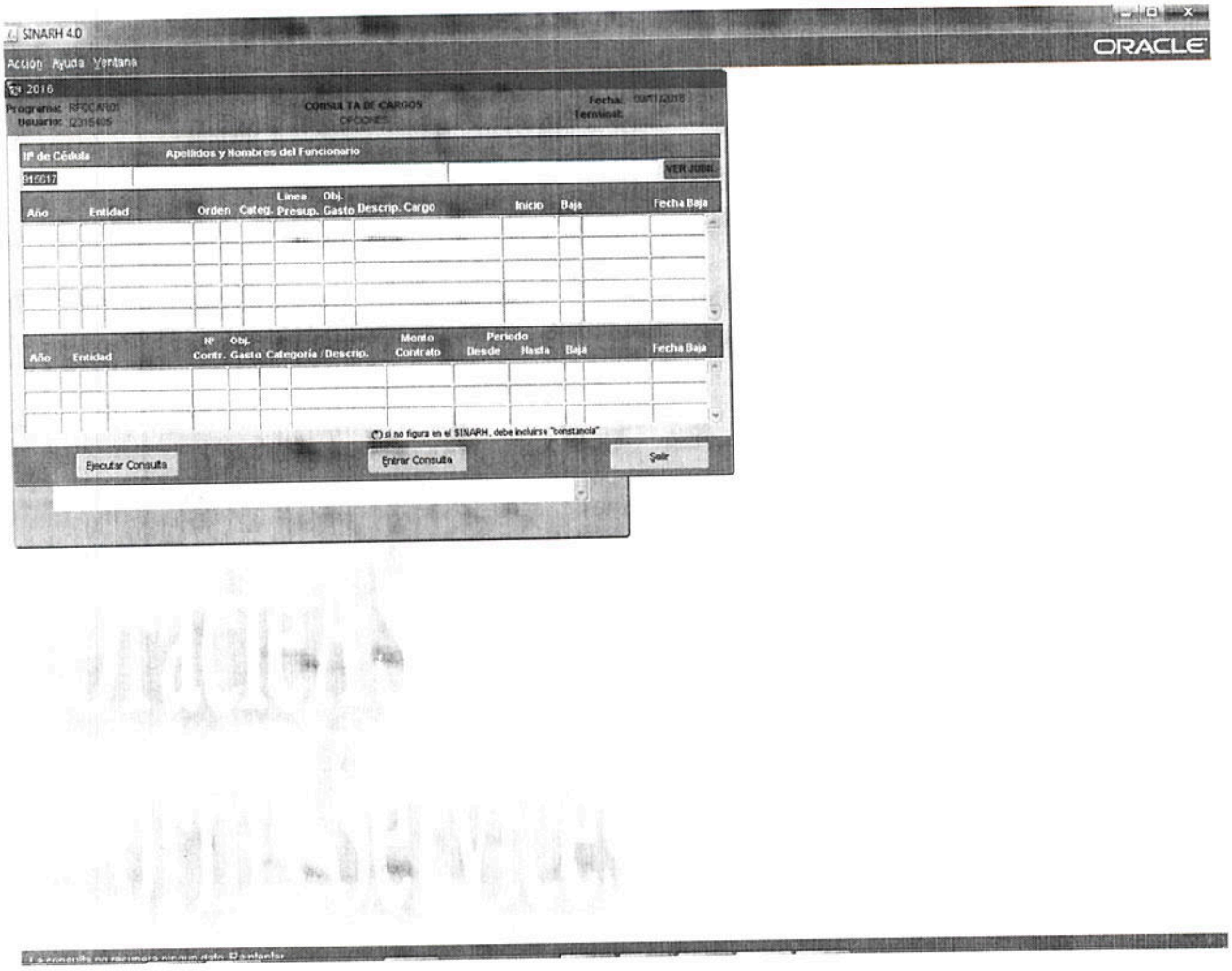
SINARH 4.0
ORACLE
Acción Ayuda Ventana
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
815617
VER JUBI.
Año
Entidad
Orden
Categ.
Líneas Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

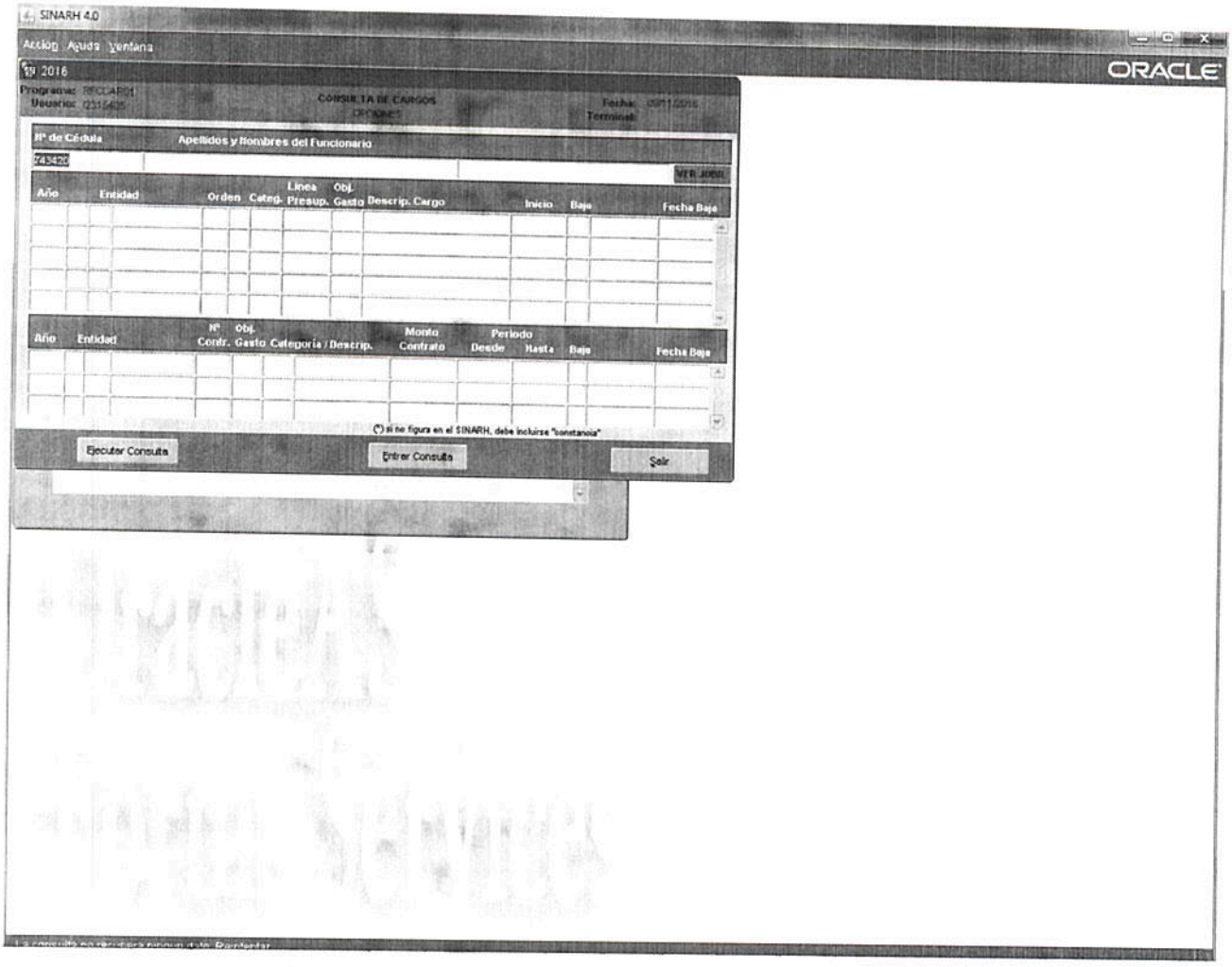
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
743420
VER JORN.
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
(*) Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

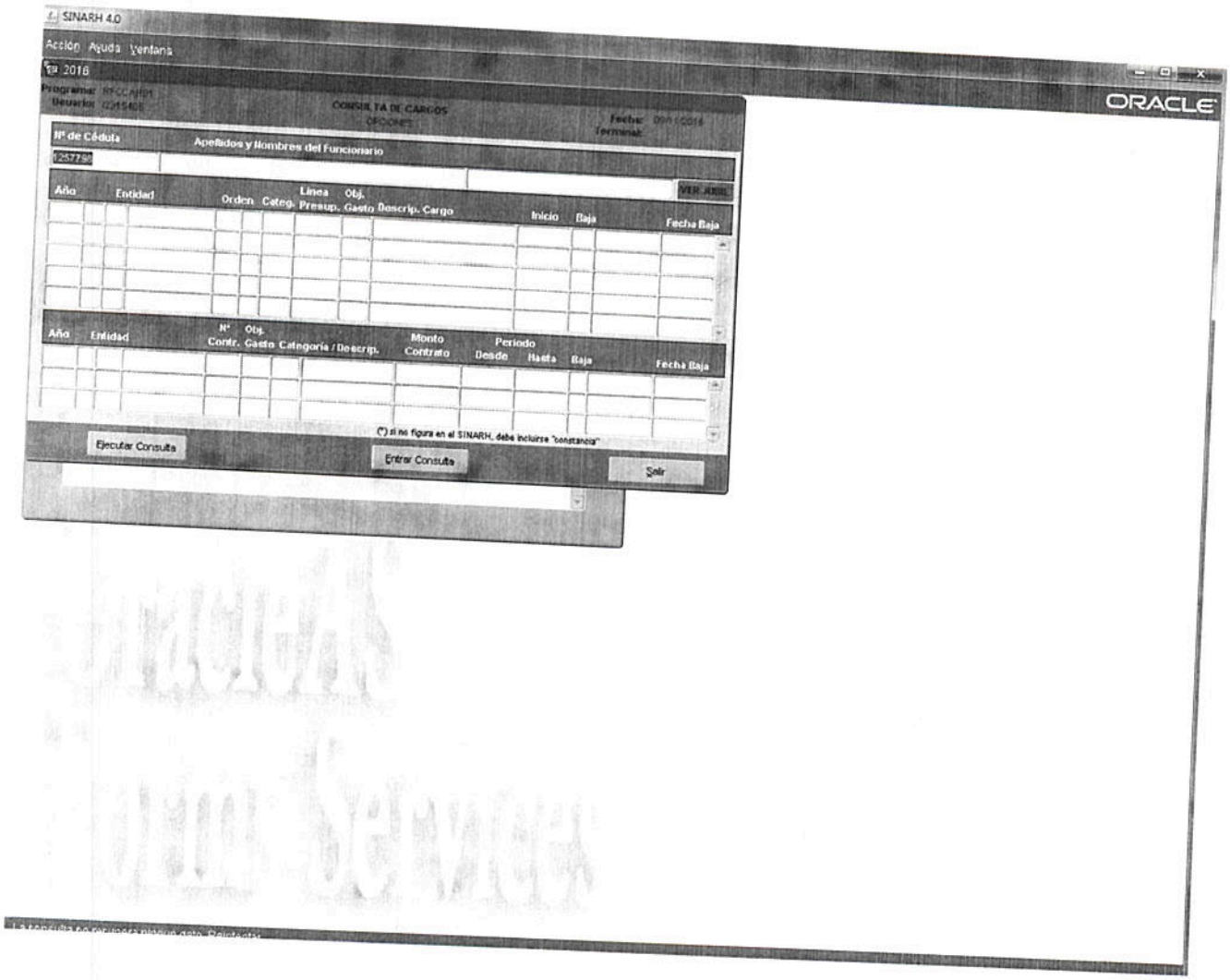
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
2018
ORACLE
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

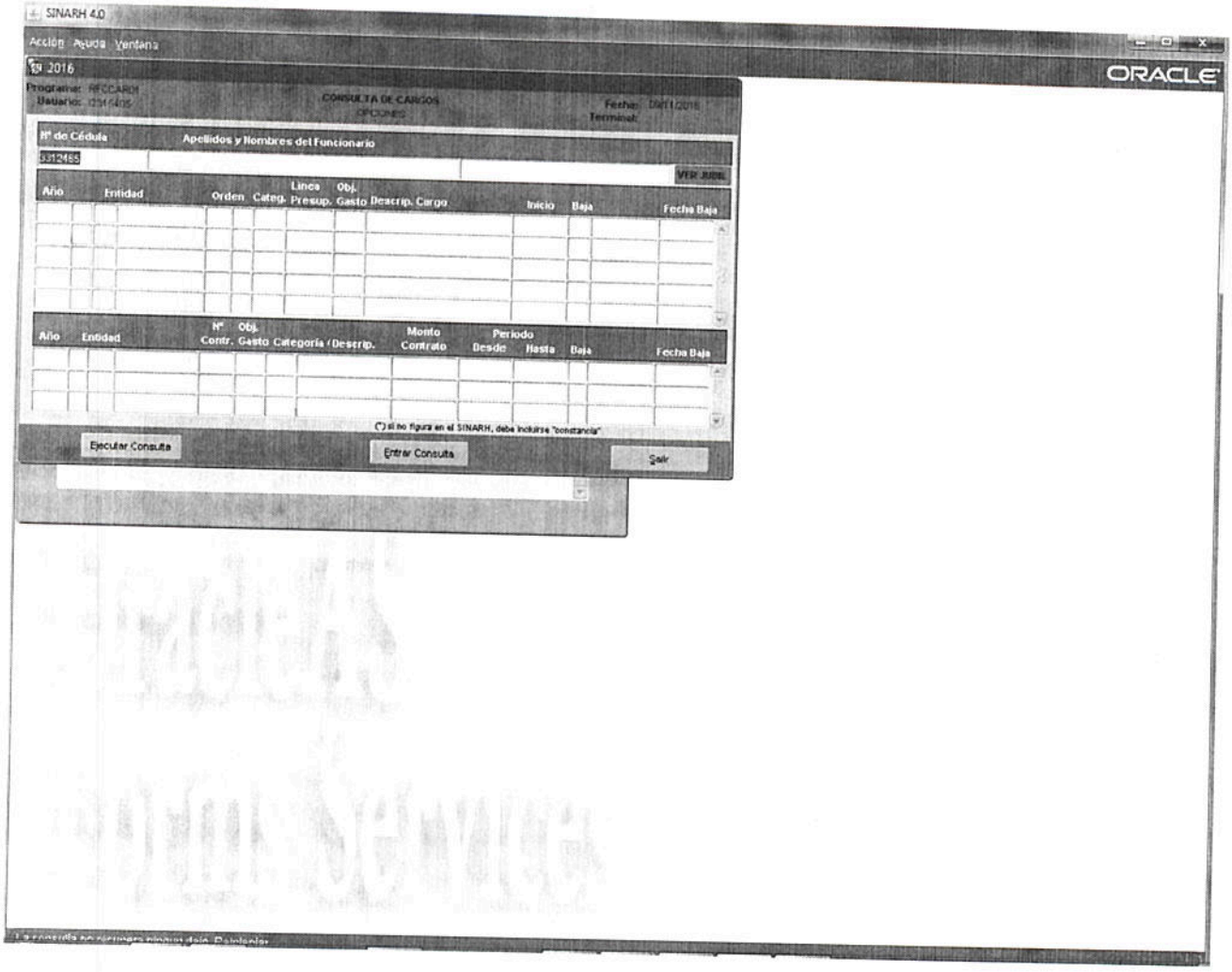
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
2016
ORACLE
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
VER JUDIC.
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia".
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

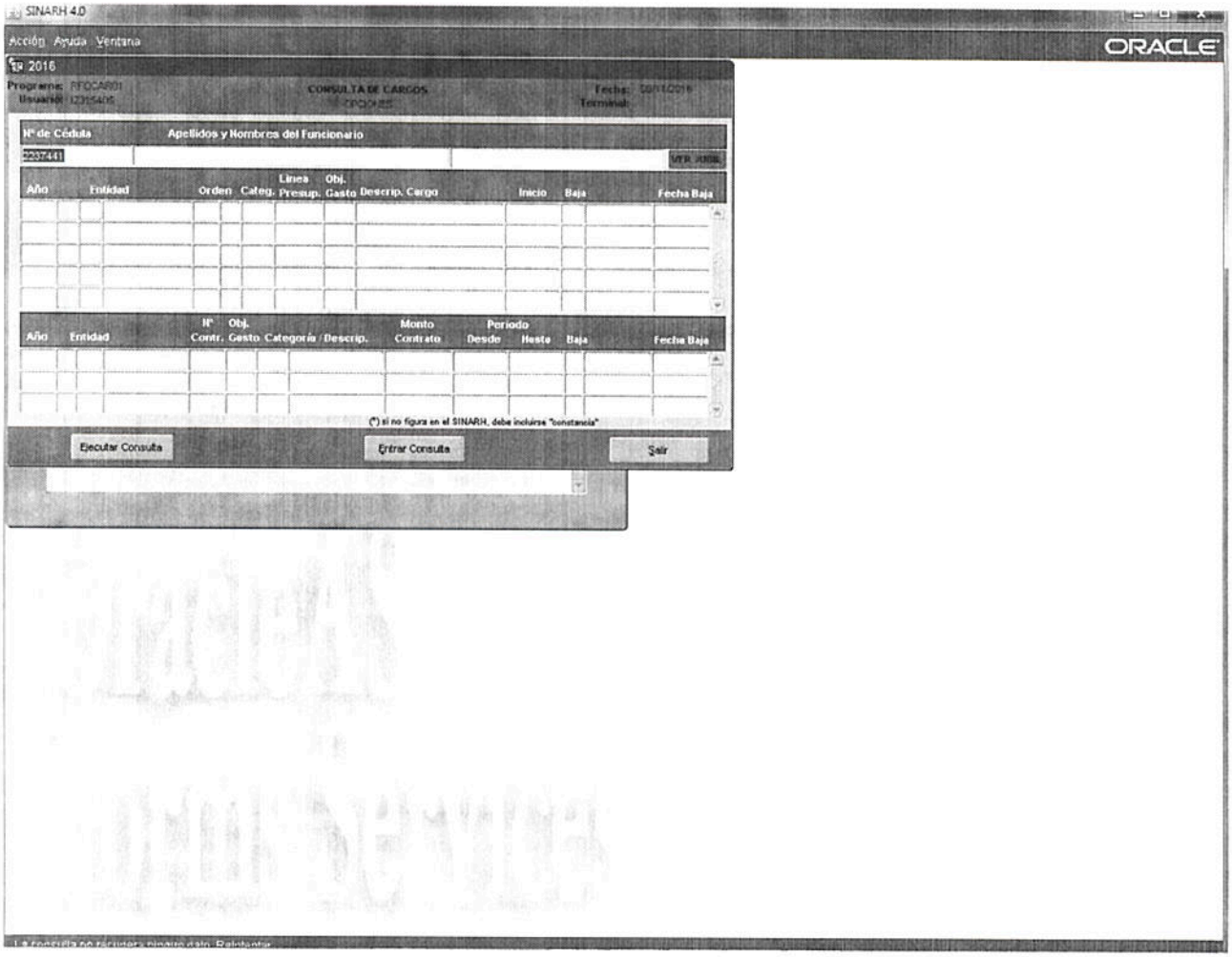
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
5237441
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

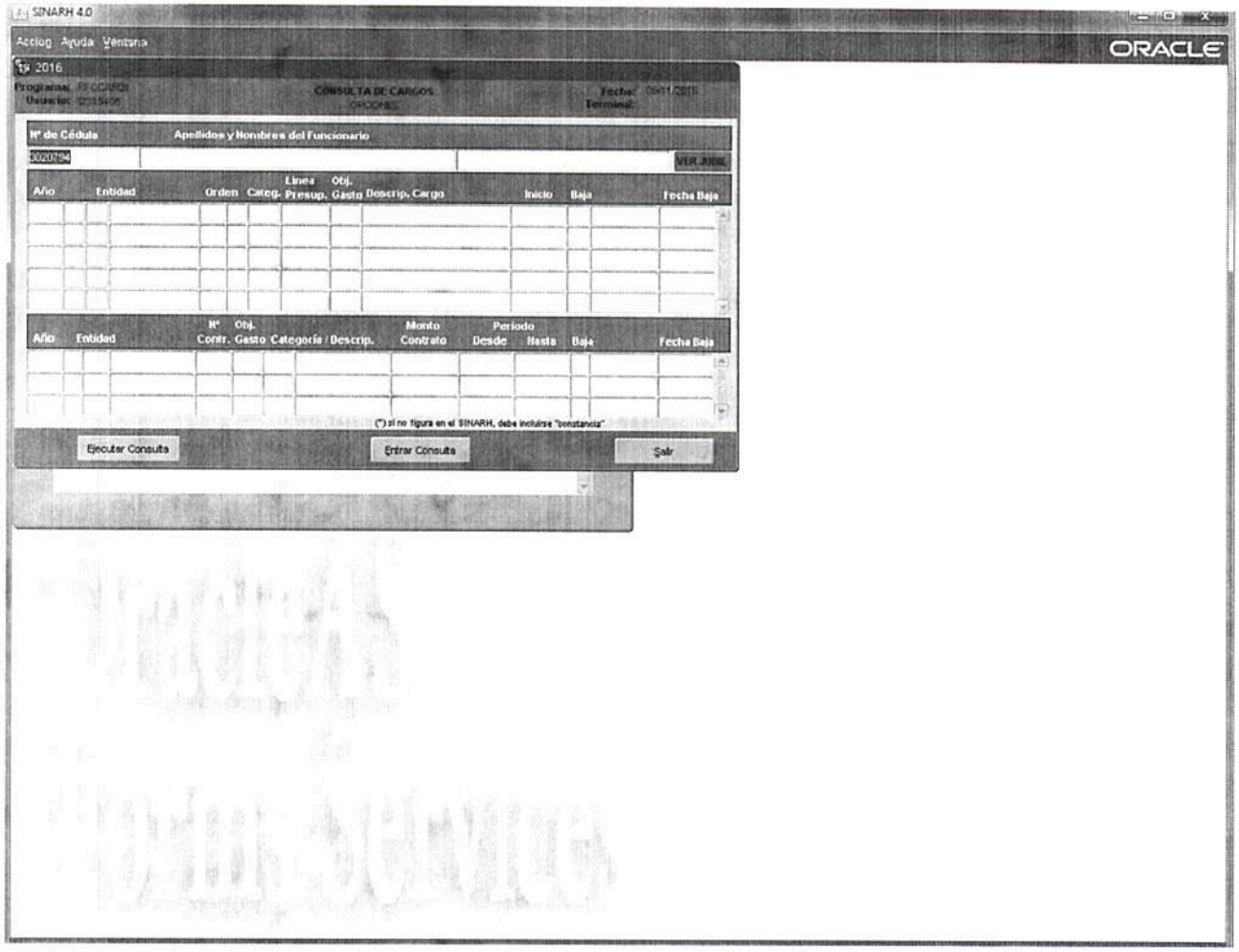
SINARH 4.0
Acciog Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
VER JUDIC
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

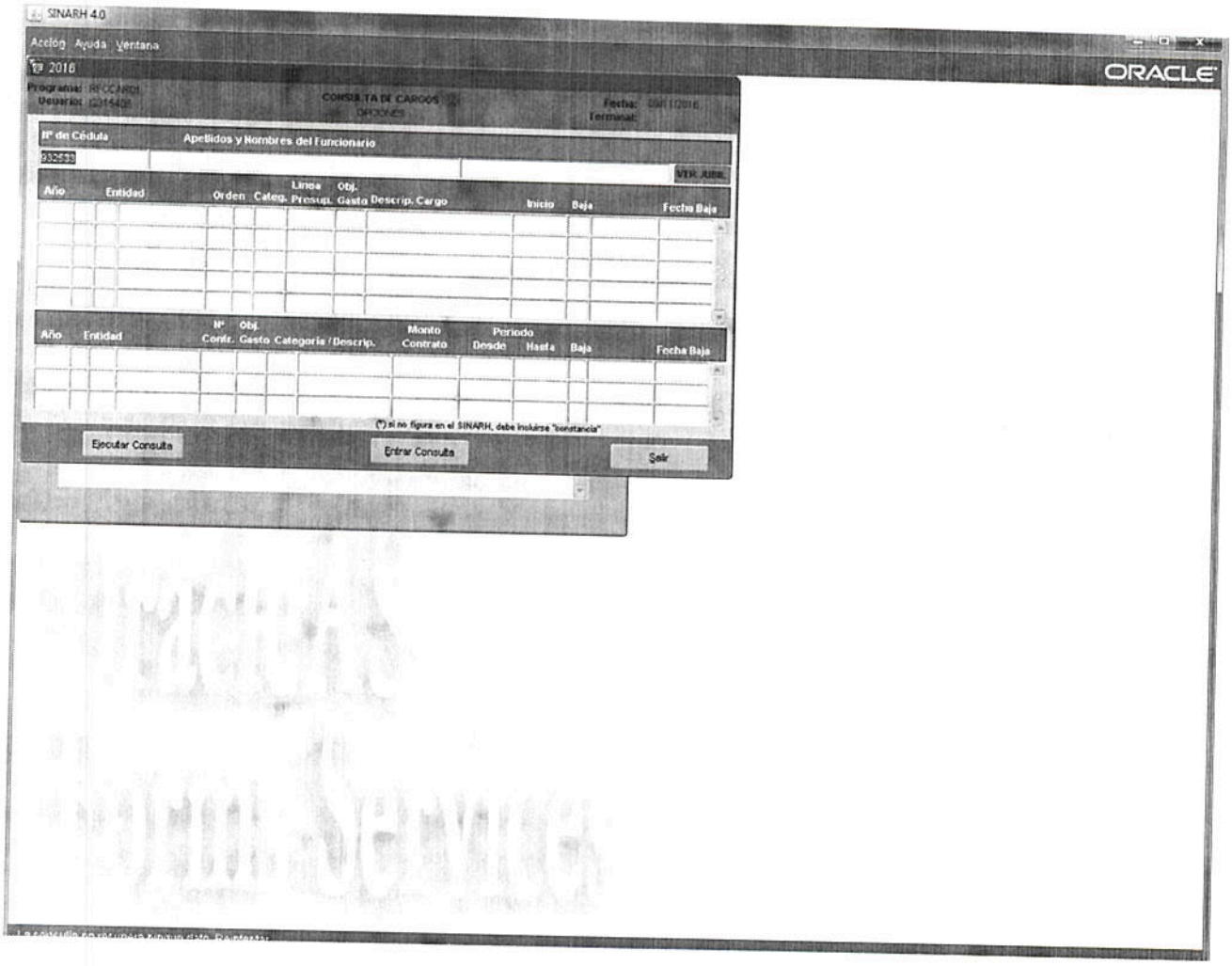
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
2016
ORACLE
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
VER JUBIL
Año Entidad Orden Categ. Línea Presup. Obj. Gasto Descrip. Cargo Inicio Baja Fecha Baja
Año Entidad Nº Confir. Obj. Gasto Categoría / Descrip. Monto Contrato Periodo Desde Hasta Baja Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

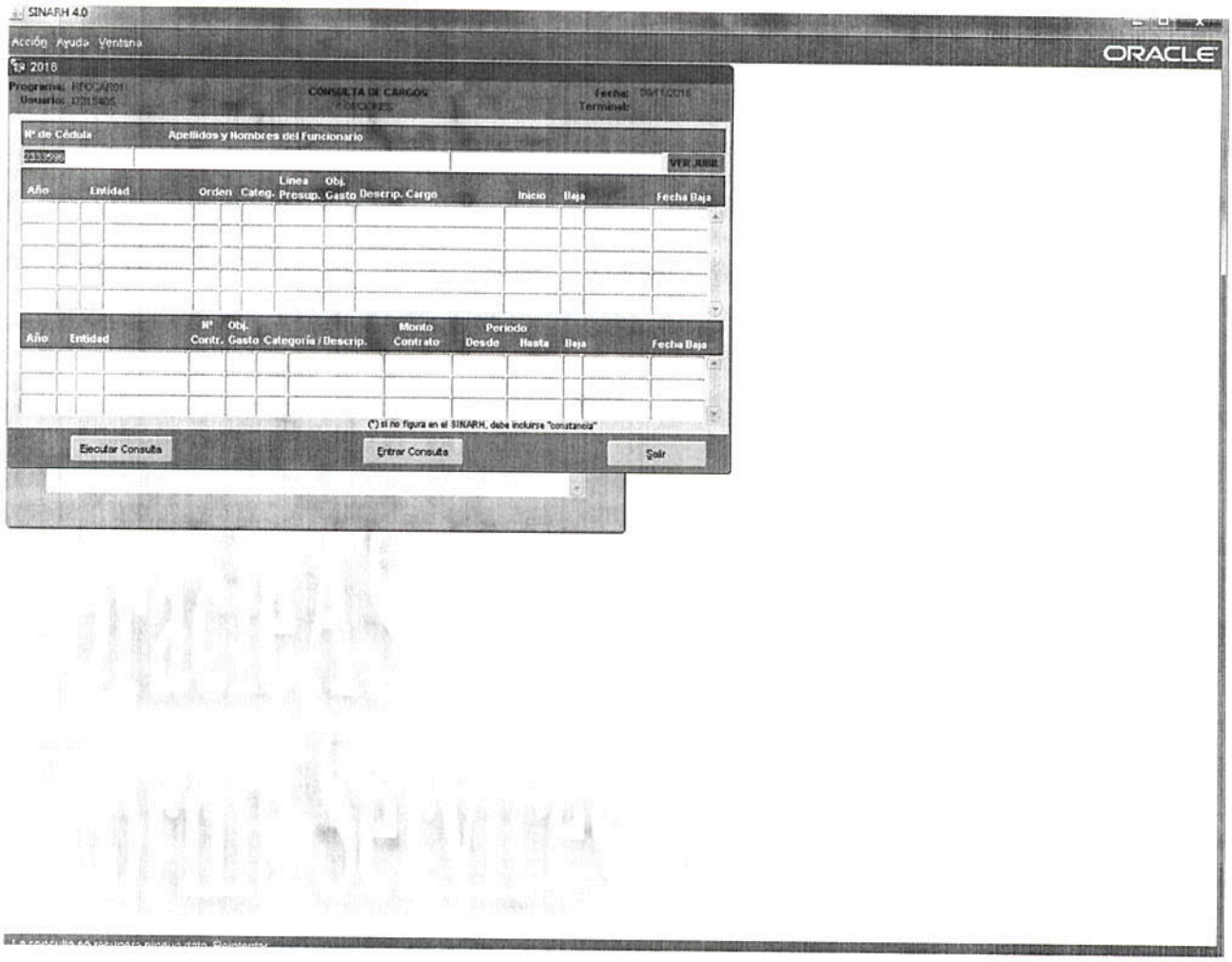
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
VER JUBIL
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

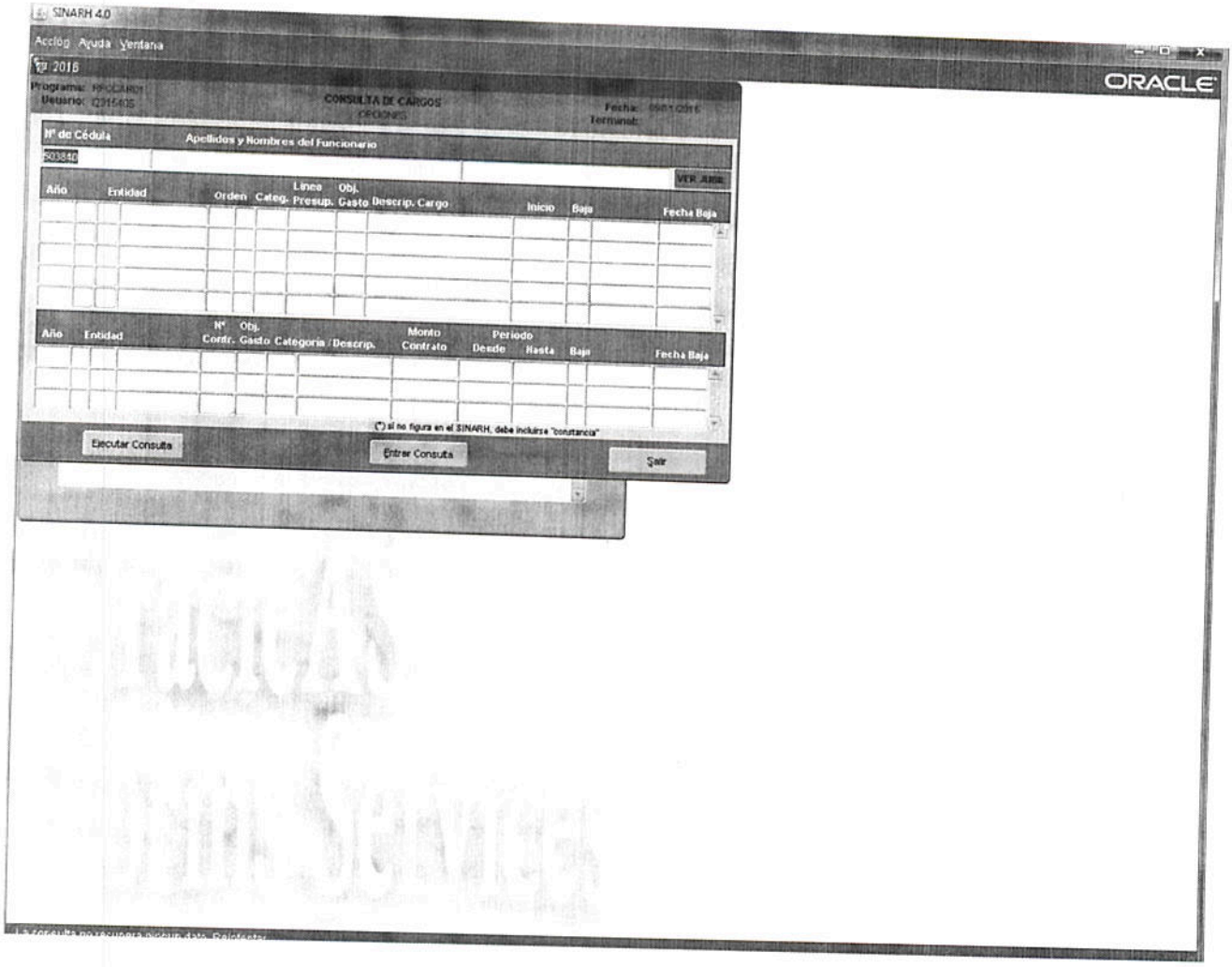
SINARH 4.0
Acciog Ayuda Ventana
2016
ORACLE
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoria / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

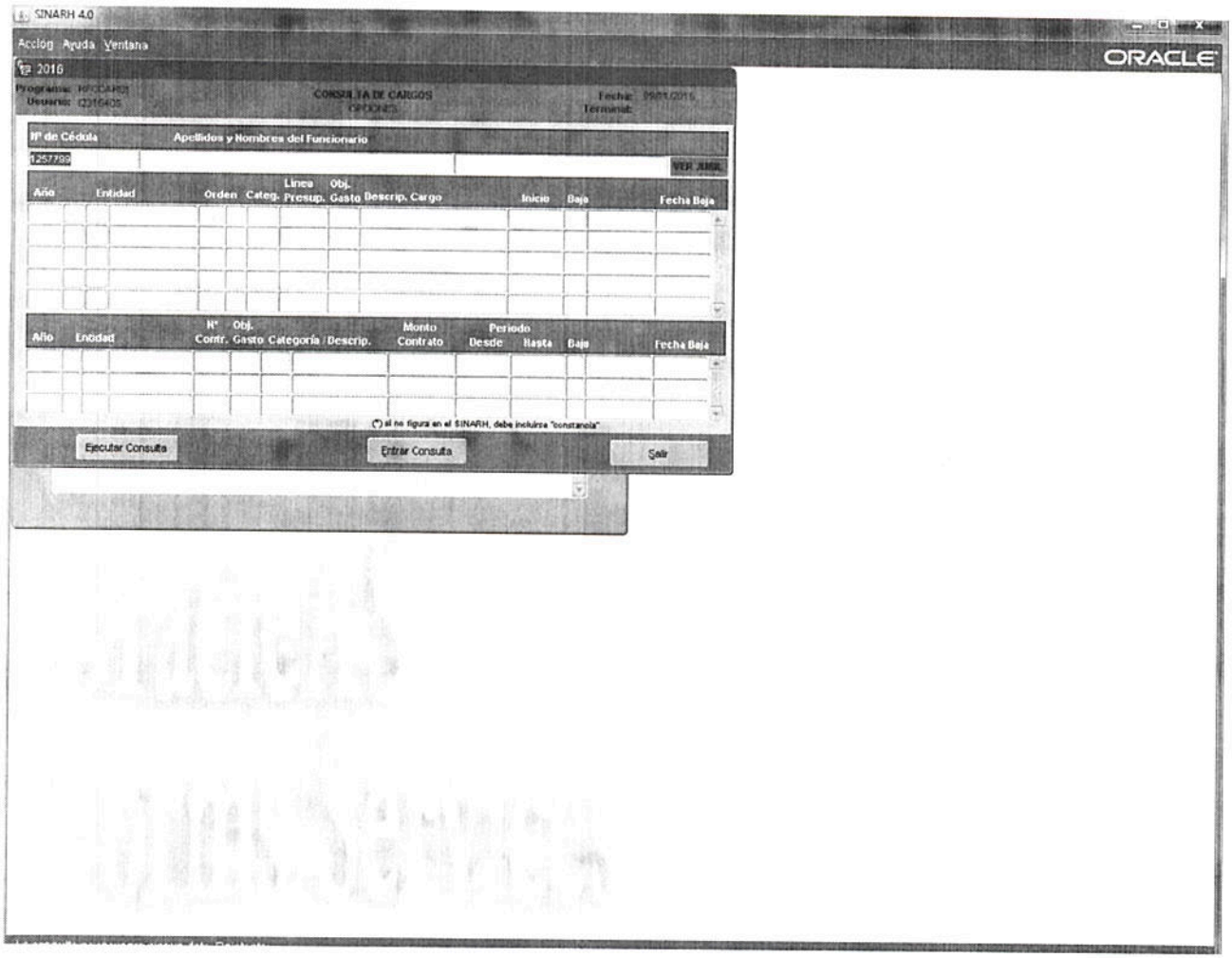
SINARH 4.0
Acciog Ayuda Ventana
ORACLE
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1257799
VER JUBIL
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir